

Eibar 20 de Marzo de 2019

Alegaciones

Presupuesto General de Eibar 2019

Introducción

Pleno municipal 25/02/2019

El 28 de Noviembre del 2017 el Gobierno Vasco concedió una subvención directa de 3,2 millones de euros para financiar actuaciones de regeneración y rehabilitación en el barrio de Txonta. El objetivo es la transformación del barrio de una situación de vulnerabilidad y exclusión social en un Eco-Barrio.

La improvisación y la falta de rigor son las señas de identidad del consistorio y se vuelven a poner de manifiesto, 14 meses más tarde de la concesión de las ayudas para las rehabilitaciones nos entregan una batería de requisitos que deben cumplimentar los estudios de arquitectura para la presentación de ofertas. En los mismos se cuestiona la capacidad que su titulación de arquitectos les concede para realizar una rehabilitación y les piden más requisitos que para la construcción de un edificio. La opinión que compartimos es que las exigencias son tan altas que vamos a tener dificultades para obtener las ayudas. De hecho dos estudios de arquitectos que han realizado trabajos para el consistorio han desistido de realizar ofertas. La comunidad Txonta 17 es la primera que ha presentado Presupuestos para la dirección de obra y que han sido rechazados por no cumplir con los requisitos exigidos en los nuevos pliegos de condiciones. ¿será otro timo como el que se nos presentó en el 2004 donde se nos “regalaba una vivienda”?

Uno de los requisitos principales del Gobierno Vasco es “La participación de los residentes del barrio” y *“requiere la constitución de una “OIF” en Txonta con el fin de planificar, impulsar y coordinar la interlocución y acción con los diferentes agentes públicos y privados y promover la participación de los residentes del barrio”*. El área de urbanismo se ha apropiado del espacio de forma unilateral, impidiendo que se lleven a cabo los requerimientos del G.V. y desoyendo la petición mayoritaria de los miembros de la Mesa de Txonta que lo solicitaban.

El gobierno municipal va por libre sin informar convenientemente del estado proyecto. No se ha informado adecuadamente a los vecinos de la función de la OIFT. No tenemos datos de seguimiento del interés de las comunidades. No hay participación de los residentes (como indica el convenio) para las contrataciones conjuntas y compartir información de las Zonas 1, 2, 3, 4. No se ha valorado la idea de realizar la imagen de conjunto e integrar la Memoria Histórica Industrial del barrio y el Proyecto Cultural. No se ha presentado ningún plan de adecuación del barrio para las rehabilitaciones: la afeción de la instalación de andamiaje y contenedores para el funcionamiento de empresas, tráfico rodado, movilidad peatonal y eliminación de estacionamientos.

Se están acrecentando las dudas de que la voluntad real del Gobierno Municipal actual sea “ayudar” a rehabilitar Txonta. Un Gobierno Municipal que en su ADN está la demolición y destrucción del patrimonio histórico de la ciudad con construcciones sin criterio ni rigor y que en periodo electoral se viste el traje de ecologista abanderando criterios de sostenibilidad que “mosquean” un poco, sobre todo en época de carnaval, esperamos que no sea simplemente un disfraz. Las dudas y sospechas de que ocurra como en el juego de los trileros que se nos enseñe la bolita de ayuda económica y luego desaparezca están aumentando.

Se han malgastado cuatro años de legislatura sin cumplir ninguno de los objetivos importantes prometidos a la ciudadanía.

Los presupuestos siguen la tónica de años anteriores, sin propuestas para solucionar el deterioro del tejido industrial, obviando mejoras para una mayor calidad de vida y olvidando regenerar un municipio envejecido y deteriorado.

Los presupuestos participativos incorporados este año no debe ser la excusa para eludir la responsabilidad que corresponde al consistorio en cuanto a la mejora de los barrios.

Nuevamente se apelará a que “las alegaciones no tienen “sustento jurídico”, pero si social y moral. Las constantes excusas jurídicas para eludir responsabilidades reflejan el “talante” del actual Gobierno Municipal.

Las alegaciones que presentamos no son criterios de opinión o de oportunidad, si no que plasman unos compromisos adquiridos por el consistorio que los incumplen, y agrandan el agravio comparativo de Txonta con la mayoría de los barrios del municipio de Eibar en cuanto a seguridad y adecentamiento.

Los presupuestos presentados dejan bien a las claras que el discurso del Gobierno Municipal en los medios de comunicación y propagandísticos van por un lado y las dotaciones para resolver los problemas reales del municipio claramente van por otro.

En los presupuestos del presente año nuevamente se excluye de manera deliberada e injustificada partidas económicas específicas para el barrio de Txonta para la regeneración y el adecentamiento, incumpliendo el “Acuerdo de concesión de subvención directa al Ayuntamiento de Eibar para financiar actuaciones de regeneración urbana y rehabilitación de edificios en el barrio de Txonta” firmado con el Gobierno Vasco en el que se marcan claramente los cuatro ejes: 1.-Rehabilitación edificatoria, 2.- Construcción de VPO, 3.- Regeneración Urbana Social y Medioambiental, 4.-Participación de los residentes del barrio. De poco ha servido el “Estudio Socio-Urbanístico de Txonta” encargado por el Ayuntamiento y realizado en el 2016 por la empresa MaaB arquitectura donde muestra a las claras las necesidades y urgencias de un barrio pobre en grave riesgo de exclusión y olvidado durante cinco décadas por el consistorio.

El mencionado estudio Socio-Urbanístico pone en evidencia que el 50% de los propietarios de las viviendas de Txonta son un colectivo de pensionistas con unos ingresos de 14.500 euros anuales muy alejados de la media en Euskadi que es de 40.000 euros. Un colectivo muy vulnerable e incapaz de hacer frente por si solos a los costes de rehabilitación de sus inmuebles. (se adjuntan páginas 57 y 58 del estudio).

El Gobierno Vasco ya ha concedido 2,3mill. de euros para las rehabilitaciones, pero el gobierno municipal nuevamente olvida sus obligaciones y pese a proclamar en todos los medios de comunicación que concedería ayudas como en J.A. Moguel, nuevamente se olvida de incluir cantidad alguna en los presupuestos para la regeneración y el adecentamiento, tratando que la responsabilidad de rehabilitar sea exclusivamente de los copropietarios de las comunidades.

El estudio Socio-Urbanístico es un documento solicitado por la asociación de vecinos La Plazoleta desde el 2004 y hoy se hace evidente que un 70% de los propietarios de entonces difícilmente hubieran podido hacer frente a los costes de adquisición de una nueva vivienda.

El estudio Socio-Urbanístico también deja en evidencia la dejadez del consistorio ya que es necesario re-urbanizar el barrio en su totalidad ya que desde hace 50 años no se han cambiado la mayoría de las conducciones de: saneamiento, agua potable, electricidad, telefonía, alumbrado, gas, los firmes y soleras, pavimentos, mobiliario urbano, jardinería, etc.

Sorprendentemente y pese a que las comunidades ya están realizando y solicitando permisos para las rehabilitaciones el gobierno municipal no incluye cantidad alguna para empezar a paliar todas las deficiencias que le corresponden realizar para cumplir con las directivas europeas en infraestructuras.

Si los presupuestos tienen que tener un componente social en Txonta se cumplen todas las necesidades al ser declarada Area Degradada:

1º.- Niveles de renta inferiores al 80% de la renta media del territorio.

2º.- La Tasa de paro en txonta es del 18% frente al 15% de la CAPV

3º.- Las rehabilitaciones suponen más del 50% del valor de los inmuebles cuando la exigencia es que supere el 40%.

El consistorio en los presupuestos del 2015, 2016, 2017 y 2018 ha obviado incorporar partidas económicas específicas para el adecentamiento y la rehabilitación del barrio. El agravante de la omisión de fondos específicos para el barrio está en la existencia de un acuerdo del ayuntamiento con el gobierno vasco firmado en el 2017 en el que se comprometen a cumplir una serie de puntos para avanzar en el proceso de regeneración, rehabilitación y adecentamiento.

En dicho documento se comprometen a:

Eje 1.-Rehabilitar 17 inmuebles de viviendas para la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad.

Eje 2.- Construir viviendas de V.P.O y alojamientos dotacionales de nueva planta.

Eje 3.-Regeneración urbana social y medioambiental sostenible integral. Trasladar las empresas con actividad en Txonta al barrio de Matxaria.

Eje 4.- Participación de los residentes del barrio. Proyecto Cultural de la Memoria histórica industrial de Txonta.

Para la rehabilitación de los edificios de viviendas en el ejercicio del 2015 se destinaron fondos para elaborar un estudio realizado por "MaaB arquitectura y urbanismo", denominado Txonta Berritu destinado a determinar las pautas y alternativas de financiación para lograr conseguir un proyecto con ayudas similares al logrado en el barrio de J.A.Mogel.

El estudio en cuestión está terminado y presentado en conjunto y por separado a las 15 comunidades de vecinos que se consolidan tras la aprobación de P.G.O.U. Presentaciones a las cuales sorprendentemente no asistió ningún miembro del ayuntamiento, confirmando la falta de rigor y poco control del gobierno municipal con los proyectos que contratan con el dinero de todos los eibarreses.

Para la regeneración el compromiso del ayuntamiento es la elaboración del proyecto de urbanización y reparcelación del área A.I.125 Txonta destinado a la construcción de 510 viviendas. En los presupuestos del 2016 el consistorio destinó un millón de euros para este fin que VISESA estaba realizando.

No debemos olvidar que no es un proyecto nuevo, la empresa Txonta Eguizastu lo realizó en el año 2013 para la construcción de de 1100 viviendas y su presupuestó fue de un millón doscientos mil euros. La mayor parte de este proyecto realizado se puede aprovechar para la nueva configuración del ámbito.

1.- Antecedentes

El día 23 de Febrero del 2015 se aprobó la 4ª modificación P.G.O.U. tras cuatro largos años de lenta y poco eficaz labor del gobierno municipal, referente al área de Txonta. Este P.G.O.U. contempla el proyecto de regeneración del barrio de Txonta A.I.125, la obra más

importante planteada en la historia del municipio eibarres. Un proyecto gestado sin consenso y con graves irregularidades en el año 2004 que la sentencia del T.S.J.P.V. (Tribunal Superior de Justicia del País Vasco) paralizó.

1.1.-La 4ª modificación que se aprobó definitivamente el día 23 de Febrero del 2015 es un calco del P.G.O.U. que se aprobó hace diez años con el agravante de que es un borrador poco trabajado ya que la documentación y conocimientos de la problemática del barrio es extensa y detallada para la realización de un trabajo más pormenorizado y de calidad.

1.2.-En el borrador tiene unas carencias y olvidos muy significativos y trata el mismo como si el área de Txonta se descubriera por primera vez y el P.G.O.U. fuera el primero que se presenta y no es el caso.

1.3.-El Ararteko ya se pronunció en el 2006, en aquel entonces dejaba bien claro que la documentación del Plan General puede ser tan pormenorizada como se quiera.

1.4.-Lo que no se refleja en el documento del P.G.O.U. es la parte más importante, que es la responsabilidad del Ayuntamiento como promotor de viviendas del proyecto de regeneración e impulsor del polígono de Matxaría para el realojo de las industrias de Txonta.

1.5.-En el borrador no se recoge que hace trece años el ayuntamiento ofreció a los propietarios de viviendas de Txonta una propiedad nueva por la vieja e irrecuperable vivienda en la que residían pagando "únicamente" 15000 euros.

1.6.-Una década más tarde, nuevamente sin realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE), pertinente, ni estudio Socio- Urbanístico alguno, con un criterio totalmente arbitrario el gobierno municipal consolida 13 inmuebles y deja fuera de ordenación a cuatro.

1.7.-El consistorio traslada toda la responsabilidad del estado de los edificios a los copropietarios y no recuerda las garantías que se exigieron si no se realizaba el proyecto original, obviando que por su mala gestión estamos en esta situación.

1.8.-En el P.G.O.U. para la realización del A.I.125 de Txonta no adjunta estudio alguno de mercado inmobiliario y la posible viabilidad del proyecto con un estudio Socio-Urbanístico exigido una y otra vez por la asociación La Plazoleta.

1.9.-No se recogen las declaraciones del portavoz de la empresa Txonta Egizastu (Amenabar propietaria del 40% del ámbito) en la mesa de Txonta cuando indicó que el tema de realizar alguna actividad en el barrio la aparcaban como mínimo para los próximos 10 años.

1.10.-En las alegaciones que presentamos a los presupuestos en 2015 y 2016 aportamos soluciones contrastadas para dar solución y mejoras a los edificios que se consolidan y posibilitan una regeneración urbanística preservando la riqueza cultural histórica industrial que atesora el barrio de Txonta.

Lo que deben reflejar los presupuestos son partidas para la mejora de las condiciones de vida de los vecinos del barrio a corto plazo con la incorporación de un apartado para el adecentamiento y rehabilitación iniciadas por los vecinos y dejar las faraónicas fabulaciones de regeneración integral del barrio aparcadas para tiempos pretéritos.

1.11.-En el P.G.O.U. se hace mención a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (T.S.J.P.V.) del 24 de Febrero del 2009 referente a la recalificación ilegal de terrenos del barrio de Txonta. Pero lo difícil de asimilar es que a día de hoy no se ha asumido ninguna responsabilidad política ni se ha pedido disculpas por los daños económicos y morales

causados a los vecinos y copropietarios de viviendas y empresas de Txonta en estos 13 interminables años.

1.12.-En Diciembre del 2012 se presentan una serie de acuerdos con el Departamento de la vivienda del Gobierno Vasco para la rehabilitación de los inmuebles que se consolidan el realojo en pabellones existentes en Matxaria de las industrias en actividad de Txonta y la construcción de VPO.

1.13.-En el informe se indica que el propietario de los Pabellones de Matxaria es en la actualidad el Gobierno Vasco, pero se debe de indicar que fue un proyecto del ayuntamiento de Eibar y los fondos para su construcción fueron municipales.

1.14.-En el documento del P.G.O.U. se hace referencia al trabajo de La Mesa de Txonta, creada en Febrero del 2012 para dar solución al A.I.125 de Txonta y desbloquear el paralizado P.G.O.U. de Eibar

Esta mesa es el foro que debe seguir marcando la hoja de ruta para la rehabilitación de viviendas y el adecentamiento del barrio de Txonta y de sus reuniones deben salir los consensos para lograr los objetivos de modernización y revitalización del barrio.

Uno de los miembros destacados de La Mesa de Txonta es el director de la vivienda del Gobierno Vasco, con dos comparecencias en cinco años en su inicio con Rafael Faria, con Ignacio Basañez y en la última mesa celebrada con Pablo Garcia Astrain.

1.15.-Los copropietarios de las edificios que se consolidan en el ámbito de ordenación están dispuestos a rehabilitar y lo único que el consistorio aporta son propuestas para incentivar la rehabilitación sin asumir ninguna responsabilidad Lo que debe aportar en los presupuesto son las cantidades necesarias para la construcción de ascensores y la mejora energética de los inmuebles.

1.16.-El ayuntamiento debe aportar los medios y equipos para conseguir las ayudas gubernamentales similares a las conseguidas en el barrio de Coronación de Vitoria-Gasteiz con el programa Europeo Horizon 2020.

1.17.-Todos los peores augurios se han confirmado y el TSJPV paraliza en Mayo de 2017 de nuevo el PGOU por las irregularidades que contiene el proyecto presentado por el ayuntamiento del A.I.125 de Txonta, dando la razón al demandante el propietario mayoritario del ámbito Amenabar.

2.-Objetivos

2.1.- La regeneración y rehabilitación urbana del ámbito es el principal objetivo junto con el traslado de las actividades industriales y el derribo de parte de los inmuebles que las albergaban.

Como comentamos en la Mesa de Txonta el derribo de los edificios industriales puede ser selectivo y pueden albergar otros negocios que generen, un nuevo modelo de actividad económica de alto valor añadido y puestos de trabajo.

2.2.-La mejora de la calidad de las edificaciones residenciales que se consolidan posibilitan la ejecución de las obras de regeneración y adecentamiento del ámbito. La aportación económica del Gobierno Vasco debe estar respaldada por partidas económicas específicas en los presupuestos para posibilitar una rehabilitación global .

2.3.-La construcción de vivienda nueva de protección oficial no es incompatible con la reutilización de edificios industriales para el mismo fin que puedan servir para albergar a los vecinos necesitados de ser realojados por el derribo de sus viviendas.

2.4.-El espacio destinado a parque bajo el viaducto no es incompatible con el aprovechamiento del edificio N°17 bajo A para reutilizarlo como centro cívico.

2.5.-Lo mismo podemos decir de los edificios N°26 y 28 bajo el viaducto que su aprovechamiento puede ser mayor para otros usos. Sus estructuras sólidas con ascensor posibilitan su reutilización más rentable y útil que el aprovechamiento del espacio generado tras su derribo pueda aportar.

2.6.-Los errores cometidos sistemáticamente en el proyecto de regeneración del barrio desde el 2004 nos deben hacer reflexionar y presentar un proyecto de consenso, acorde al siglo XXI en que vivimos. Con el nuevo P.G.O.U paralizado, teniendo como referencia los plazos de proyectos de envergadura similares se nos presenta nuevamente un horizonte de entre 10 a 15 años antes de dar una solución al problema generado por el consistorio.

3. Alegaciones

3.1.-En el proyecto inicial de regeneración presentado en el 2004 para la construcción de 1100 viviendas la Asociación La Plazoleta solicito por activa y por pasiva garantías al gobierno municipal para el supuesto (evidente) de que el proyecto se paralizase y llevamos 13 años de inmovilidad institucional.

3.2.-Es necesario dotar del presupuesto necesario por parte del ayuntamiento para la rehabilitación de las edificaciones que se consolidan. Es necesario para ajustarse a las normativas actuales de sostenibilidad y ahorro energético, así como para la dotación de ascensores y los elementos necesarios para la mejora de la movilidad tanto dentro como fuera de los edificios. El consistorio se comprometió a aportar ayudas similares a las realizadas en el barrio Juan Antonio Moguel .

3.3.- La aportación económica solicitada en los presupuestos municipales no solo es para cumplir con el acuerdo firmado con el Gobierno Vasco, sino como concepto de indemnización por daños y perjuicios, por ser el ayuntamiento el promotor del proyecto fallido de regeneración y máximo responsable de las condiciones actuales del barrio.

3.4.-En los últimos años se han realizado obras de adecentamiento propuestas por la asociación de vecinos La Plazoleta, que en la actualidad no tienen continuidad y están paralizadas. Pedimos que el alcalde cumpla con sus promesas y compromisos dotando en los presupuestos partidas económicas para mejorar la seguridad y el ornato del barrio. Con la nueva paralización del proyecto debemos centrarnos en hacer más habitable el entorno.

Las obras más relevantes de adecentamiento realizadas por el ayuntamiento de “aquella manera” desde el 2009, son las siguientes:

2010.- Aparcamiento de Solac realizado en terreno contaminado y utilizado como vertedero de escombros de la demolida plaza del mercado de Errebal. 150000 euros

2012.- Zona deportiva Kaiola (antigua serrería) realizada sin las medidas reglamentarias de la cancha para la práctica de fútbol y baloncesto 65000 euros.

2014.- Aceras se han tardado cinco largos años realizando los trabajos a pedazos, parcheando y con tramos con deficiencias e incumpliendo los mínimos de anchura contemplados en las ordenanzas de movilidad municipales.

2015.- Alumbrado la colocación de las nuevas luces led de ahorro energético se ha realizado con deficiencias colocando parte de la luminaria en zonas opuestas a las del paso de los transeúntes

2016.- Asfaltado se ha realizado por tramos dejando buena parte del barrio con los problemas existentes antes de su realización, baches, mal aspecto y con lluvia, salpicaduras a los viandantes.

2017.- No se ha realizado ninguna acción relevante pese a contar con un estudio socio-económico realizado por MaaB arquitectura, que pone en evidencia la cantidad de necesidades existentes un barrio abandonado por el consistorio durante 50 años.

3.5.- Tenemos pendientes de realizar 30 puntos para el adecentamiento del barrio, que llevamos reclamando en todos los plenos desde el 2009. Se debe de dotar de una partida presupuestaria para mejorar las graves deficiencias de seguridad existentes y recogidas en el informe "Eibar Ciudad Prohibida" realizado por RB3.

3.6.- En el 2014 la asociación de vecinos de Txonta La Plazoleta inicio el "Proyecto Cultural Txonta" junto al artista multidisciplinar brasileño Erb Mon y Berreibar, proyecto financiado por el ayuntamiento de Eibar

3.7.-En el 2015 el ayuntamiento no asigno ninguna partida presupuestaria para el "Proyecto Cultural Txonta".

3.8.-En el 2016 con una enmienda de Bildu en los presupuestos conseguimos una subvención nominativa de 12500 euros para el "Proyecto Cultural Txonta, el proyecto previsto se ha realizado en su totalidad.

Se ha creado un Local Cultural Lekutxo y realizado 10 murales representativos de la memoria histórica industrial del barrio, refrendado el proyecto por el comité de Ardora de DSS2016 para formar parte de la Capitalidad de la Cultura Europea. El esfuerzo y el cumplir con los con los objetivos no fue suficiente para cobrar la subvención nominativa concedida por el Ayuntamiento a la Asociación La Plazoleta y se presentó un recurso de reposición para poder percibir los emolumentos asignados.

3.9.-En los presupuestos presentados en el ejercicio 2018 se incumple el artículo 17.2 de la Norma Foral 21/203 Presupuestaría de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa en el punto 2 apartado b. En el ejercicio 2018 en el anexo III hay 56 subvenciones nominativas asignadas de las cuales repiten 52 subvenciones nominativas incluidas en los presupuestos del 2016. Una de las excluidas incomprensiblemente es la asociación La Plazoleta que en el pasado ejercicio se "fio" de las promesas del alcalde y puso en marcha el Local Cultural Lekutxo en el nº17 de Txonta.

3.10.-Como pura imagen de marketing el Gobierno Municipal puso en marcha el denominado "Presupuestos Participativos 2018" que presuntamente por votación mayoritaria de las propuestas presentadas por la ciudadanía se realizarían. En la Zona Baja una de las propuestas más apoyadas es la necesidad de la puesta en marcha de un Local Socio-Cultural en Txonta, el Grupo Motor que es quien gestiona el proceso no ha determinado (aprobados los presupuestos del 2019) si cumplirá con las normas establecidas en los comentados "Presupuestos Participativos 2018"

Un nuevo invento con unas reglas puestas por el consistorio que las ha incumplido, engañando y dejando sin efecto las peticiones mayoritarias de los vecinos., entre las cuales

estaba la petición de un Local Social para Txonta y el derribo de Solac que pese a tener una subvención de 480.000 euros no se ha realizado.

3.11.-En los presupuestos del 2019 el consistorio nuevamente discrimina a Txonta. En el presente 2019 y con el inminente inicio de los trabajos de rehabilitación en las comunidades debe dotarse de una partida presupuestaria para la adecuación de la Calle Txonta para las obras por la afección que ello conlleva. No se ha presentado ningún plan de adecuación del barrio para las rehabilitaciones y la afección de la instalación de andamiaje y contenedores necesarios va a suponer para el funcionamiento de empresas, tráfico rodado, movilidad peatonal y eliminación de estacionamientos problemas graves en el barrio.

3.12.-Después de 15 años con dos proyectos de regeneración anulados por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por las irregularidades cometidas, se realizará un estudio Medio Ambiental del ámbito, pero falta complementar con un estudio de la zona 4 (nº15 y 17) si pueden cumplir con los requisitos para acceder a las ayudas del Gobierno Vasco para las rehabilitaciones.

3.13.-En colaboración con la empresa ArteFactory ha pintado 10 murales que contribuyen a adecentar los espacios donde se han realizado. La empresa ArteFactory ha tardado un año en cobrar los emolumentos que el consistorio asigno en los presupuestos del 2016 al Proyecto Cultural de Txonta.

El proyecto realizado forma parte de la capitalidad de la cultura europea DSS2016. En la documentación aportada a Ardora contempla que el proyecto está financiado por el consistorio Eibarres, pero se ha tenido que presentar un Recurso de Reposición para poder cobrar la cantidad asignada en los presupuesto a la asociación La Plazoleta.

Los gastos de mantenimiento del Local Cultural los está sufragando la Asociación La Plazoleta a la espera de que el ayuntamiento cumpla con sus obligaciones y compromisos de dotar al barrio con un Local Social.

La exclusión en los presupuestos de una subvención nominativa para el Proyecto Cultural de Txonta y para la continuidad del Local Cultural "Lekutxo" es discriminatorio cuando el propósito es la mejora del barrio con las propuestas artísticas que suplen la dejadez de las obligaciones de adecentamiento que el consistorio debería hacer.

El alcalde nuevamente propone nuevas posibilidades de financiación para el Proyecto Cultura de Txonta que compartimos, pero a día de hoy no ha cumplido con sus promesas de ayudar en el Proyecto Cultural.

En los presupuestos del 2016 y gracias a Bildu se incorporaron 12500 euros para el proyecto cultural de Txonta, entendemos que aparte de otras fuentes de financiación los presupuestos municipales anuales deben contemplar partidas específicas para los proyectos consolidados, para mantenerlos y ampliarlos. En los presupuestos de este año nuevamente la asociación La Plazoleta queda excluida, parece ser que no es suficiente adecentar el barrio, rehabilitar un edificio poner en marcha un Centro Cultural, formar parte del Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico y de la Mesa de Txonta para ser merecedores de una ayuda económica para continuar ayudando a la mejora del barrio.

3.14.-El estudio Socio-Urbanístico en lo referente al Grado de satisfacción del entorno residencial (ver pag.72), la primera petición de mejora de los vecinos se refiere a la necesidad de contar con un Local Social.

Por lo expuesto queremos que se modifique y que se incluyan las partidas económicas necesarias para la rehabilitación, adecentamiento, Local Social y Proyecto Cultural en Txonta para lograr frenar la degradación de un barrio que ha sido un referente económico de Eibar.

Proposatutako irtenbidea honako hau da: hormigoi armatuzko euste-horma berri bat eraikiz atzeko patioa zabaltzea eta mendi-hegaleko ezponda aldatzea, berau patioara egokitzeko.

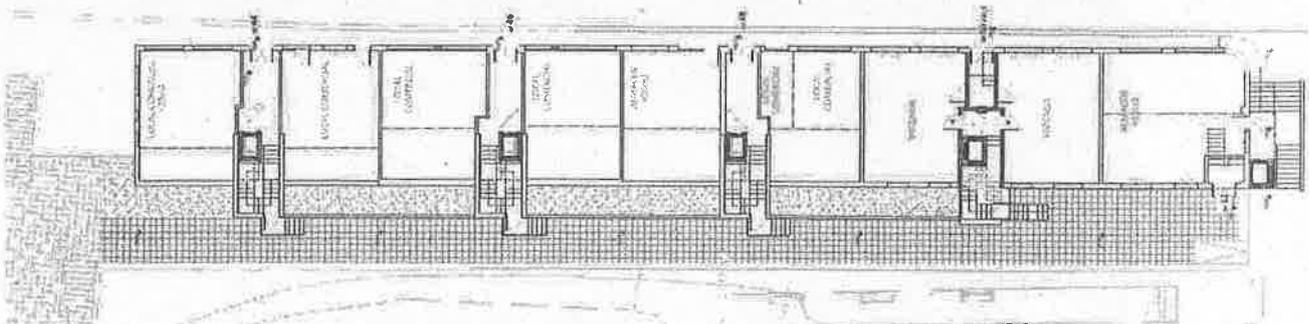
La solución propuesta pasa por ampliar el patio trasero construyendo un nuevo muro de contención de hormigón armado y modificar el talud de la ladera para adaptarse a él.

Proposamenean, atzeko patioaren zabalera handitu dugu. Hala, atzeko kale bihurtuko litzateke eta horrek auzoko goiko aldea 42. eraikinaren 46.aren artean dagoen erdiko plazatxoarekin lotuko luke.

En la propuesta hemos ampliado la anchura del patio trasero, de modo que se convertiría en una calle trasera que permitiría conectar la parte superior del barrio con la placita intermedia que se sitúa entre los bloques 42 y 46.

Eskailera-sistema batek ere gun e horretatik goiko errepidera iristea ahalbidetuko luke.

Un sistema de escaleras también permitiría acceder desde ese punto a la carretera superior.

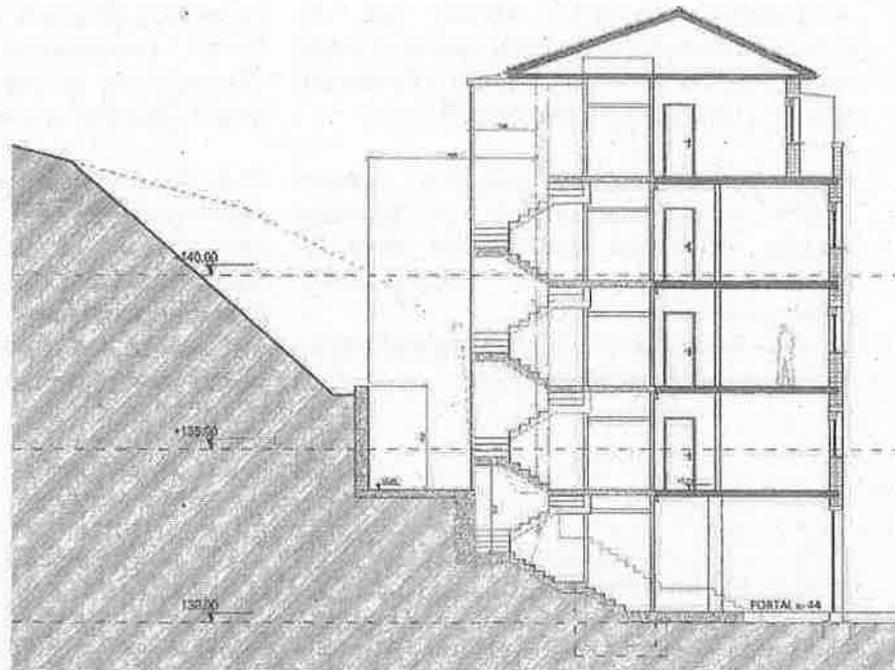


Atzealdeko hormarako proposamen berriko oinplanoa eta altxaera.

Planta y alzado de la nueva propuesta para el muro trasero.

Proposamena memoria honekin batera aurkeztutako 6.1, 6.2 eta 6.3 planoetan zehazten da.

La propuesta se concreta en los planos 6.1, 6.2 y 6.3 que acompañan a esta memoria.



Sekzio berria, 44. eraikineko atariaren parean.

Nueva sección a la altura del portal 44

Balorazioari dagokionez, atalburuka banatutako aurretiazko aurrekontu bat egin da eta honako hau da:

En cuanto a la valoración se ha hecho un presupuesto preliminar por capítulos que se presenta a continuación:

ATALBURUA	Urbanizazio-kostua	Azalerak	Urbanizazio-kostua Guztira
ERAISTEAK/ Demoliciones	100 €/m ²	350 m ²	35.000
INDUSKETAK ETA BETETZEAK/ Excavaciones y rellenos	15 €/m ³	3.200 m ³	48.000
HORMAK ETA ZIMENDATZEAK/ Muros y cimentaciones	220 €/m ³	300 m ³	66.000
URBANIZAZIOA/ Urbanización	150 €/m ²	450 m ²	67.500
GUZTIRA/ TOTAL			216.500
Capítulo	Coste urbanización	Superficies	Coste Total

Jakina, aurretiazko balorazio bat denez, dagokion berrurbanizazio-proiektuan garatu beharko litzateke.

Por supuesto se trata de una valoración preliminar que habría que desarrollar en su correspondiente proyecto de urbanización.

Halere, Txontako biztanleriaren familien batez besteko errenta balioespenari erreparatzen badiegu, bizikidetz-unitate bakoitzeko urteko batez bestekoa askoz baxuagoa da.

Ahora bien, si nos fijamos en la estimación de renta media familiar de la población de Txonta el promedio anual por unidad de convivencia es bastante menor.

Zehazki, inkestako emaitzek adierazten dute urteko batez besteko diru-sarrerak 14.484,53 eurokoak direla.

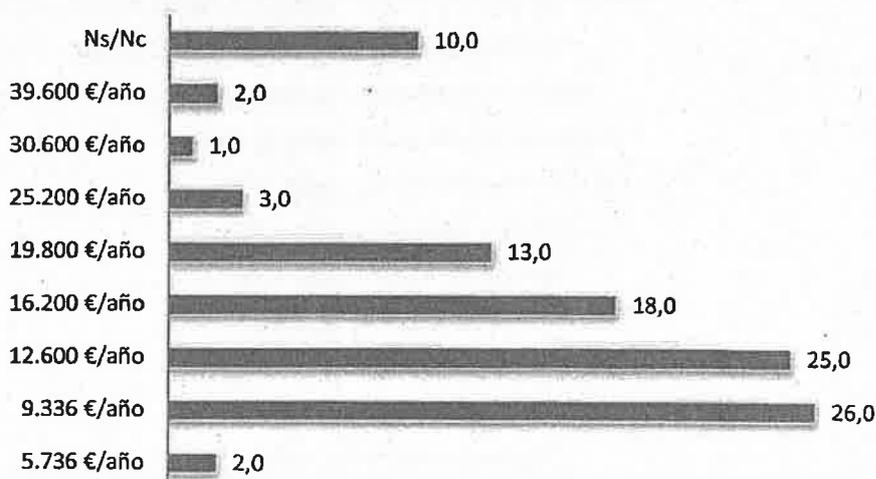
Concretamente los resultados del trabajo de encuestación muestran un promedio de 14.484,53 euros de ingresos anuales.

Hala, inkesta egin zaion biztanleriaren % 2k soilik gaintitzen du Eibarko familien 2013ko batez besteko errenta, 38.507 eurokoa. Ikusi hurrengo grafikoa:

Superando únicamente un 2% de la población encuestada la renta media familiar de Eibar del año 2013, 38.507 euros. Véase el siguiente gráfico:

Urteko diru-sarrera garbiak, bizikidetz-unitatearen arabera (%-tan) (Estimazioa).

Ingresos Anuales Netos por Unidad de Convivencia (%) (Estimación).



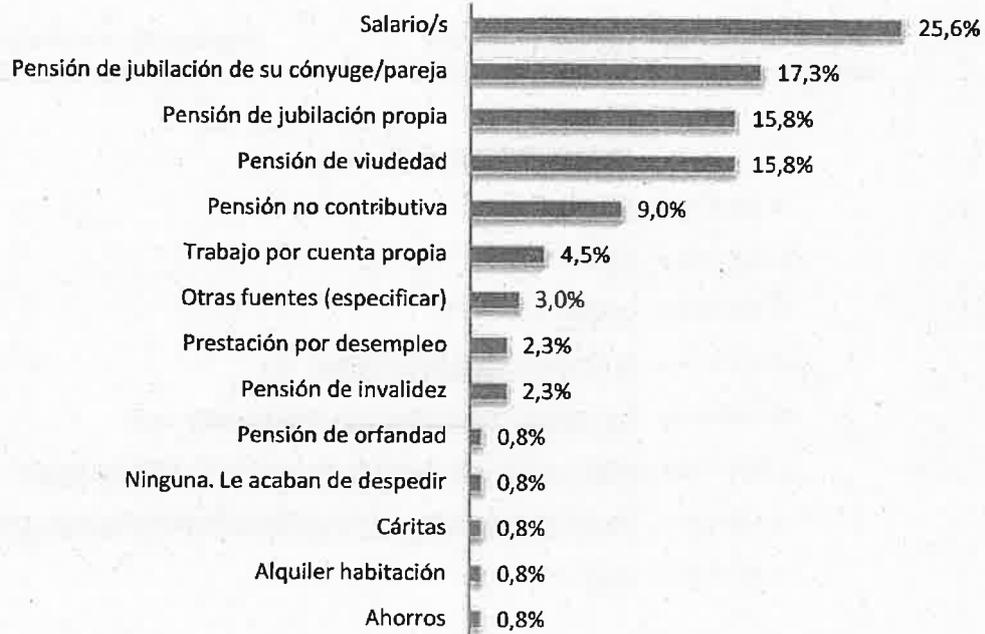
Zifrak ikusita, Txonta Eremuak Eremu Degradatutzat jotzeko degradazio ekonomiko-sozialaren baldintza betetzen duela adieraz dezakegu; izan ere, **bizikidetz-unitate bakoitzeko urteko 14.484,53 euroko errenta oso urrun dago EAEko familien batez besteko errentatik (40.179 euro 2013. urtean), baita Gipuzkoako Lurralde Historikoko familien batez besteko errentatik ere (40.823 euro).**

Vistas las cifras, podemos señalar que el Área de Txonta cumple la condición de degradación económico social para poder declararse Área Degradada ya que los 14.484,53 euros anuales **por Unidad de Convivencia distan mucho de la renta familiar media de la C.A. de Euskadi situada en 40.179 euros en el año 2013 y de la renta familiar media del T.H. de Gipuzkoa: 40.823 euros.**

Eremu Degradatutzat jötzeko Gipuzkoako Lurralde Historikoko familien batez besteko errentaren % 80 edo % 85eko baldintza baino askoz baxuagoa da.

Bestetik, Txontako biztanleen maila sozioekonomikoaren errealtatera pixka bat gehiago gerturatu ahal izateko, inkestako hurrengo emaitzak azalduko ditugu, bizikidetzak-unitatearen diru-sarrera nagusiei eta bizitzak-mailaren autopertzepzioari dagokienez.

Bizikidetzak-unitatearen diru-sarrera nagusiak (%-tan)



Grafiko hau ikusten badugu, bizikidetzak-unitate bakoitzeko diru-sarrera nagusiak soldatak eta erretiroko eta alarguntzako pentsioak dira.

Bestetik, Txontako biztanleek duten bizitzak-mailaren autopertzepzioari dagokionez, herritarren erdiak baino pixka bat gehiagok (% 55,5) uste du «ez zaiola ezer sobratzen, ezta

Bastante menor que el requisito del 80% u 85% de la renta media familiar del T.H. de Gipuzkoa para calificarse como Área Degradada.

Por otra parte, con el fin de poder acercarnos un poco más a la realidad del nivel socioeconómico de la población de Txonta vamos a exponer los siguientes resultados de la encuestación en relación a las principales fuentes de ingresos de la unidad de convivencia y la autopercepción de nivel de vida.

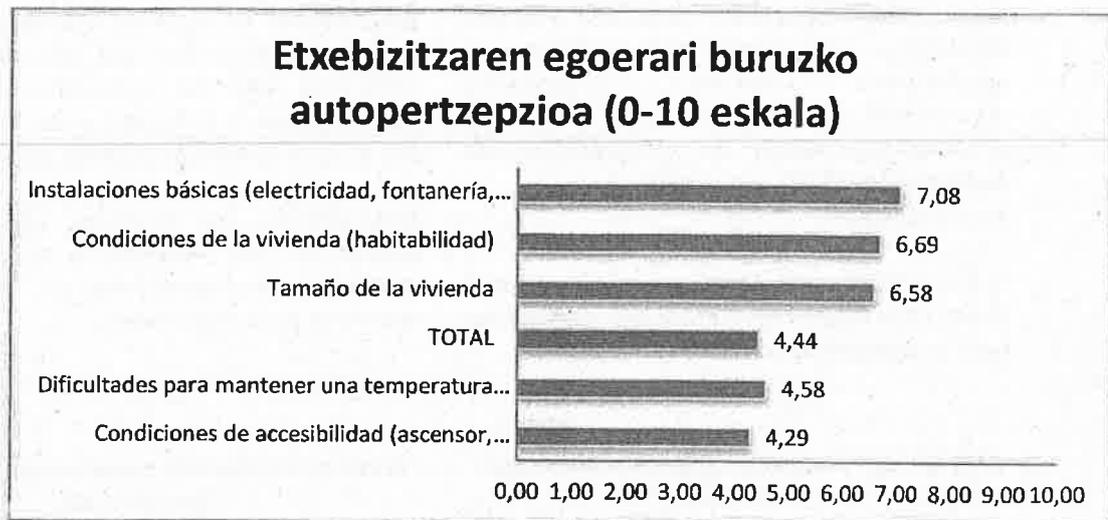
Fuentes principales de ingresos en la Unidad de Convivencia (%)

Si nos fijamos en este gráfico las tres principales fuentes de ingresos por Unidad de Convivencia son los sueldos y las pensiones de jubilación y viudedad.

Por otra parte, con respecto a la autopercepción del nivel de vida de la población de Txonta, un poco más de la mitad de la población (55,5%)

**Etxebizitzaren egoerari buruzko
autopertzepzioa
(0-10 eskala)**

**Autopercepción de estado de la vivienda
(Escala 0-10)**



5.2.4. Kalteberatasun subjektiboa

Espainiako Auzo Kalteberen Hirigintzako Analiak izeneko txostena berriz ere erreferentzia gisa hartuta, kontuan hartu beharreko beste faktore bat da auzokoek beren etxebizitza kokatzen den hiri- eta gizarte-inguruneari buruz dituzten pertzepzio subjektiboak eta bizitegi-ingurunearen (auzoteria, auzoa) kalitatearen erreferentziatzat har daiteke.

Ikus ditzagun jarraian Txontan bizi direnen pertzepzioak

Bizitegi-inguruneari buruzko pertzepzioa

Txonta Eremuan bizi diren pertsonen pertzepzioan auzoak nahiko bat lortu du; batez besteko gogobetetasuna % 5,7koa da.

5.2.4. Vulnerabilidad Subjetiva

Tomando de nuevo de referencia el informe sobre "Análisis Urbanísticos de Barrios Vulnerables en España otro factor a considerar son las percepciones subjetivas que tienen los residentes respecto del medio urbano y social donde se ubica su residencia y que se puede considerar como referencia de la calidad del entorno residencial (vecindario, barrio).

Veamos a continuación cuáles son las percepciones de quienes habitan en Txonta

Percepción sobre el entorno residencial

La percepción del barrio de las personas que residen en el Área de Txonta es de un aprobado con una satisfacción media del 5,78%.

Halere, baloratutako alderdiei erreparatzen badiegu, nabarmentzekoa da ez daudela pozik, hain justu, bizitegi-ingurunearen kalitatea bermatzeko oinarrikoak diren zerbitzu eta azpiegiturekin, esaterako, ekipamendu soziosanitario eta kulturalen eskuragarritasunarekin eta zentroarekiko eta merkataritza-establezimenduekiko komunikazioekin.

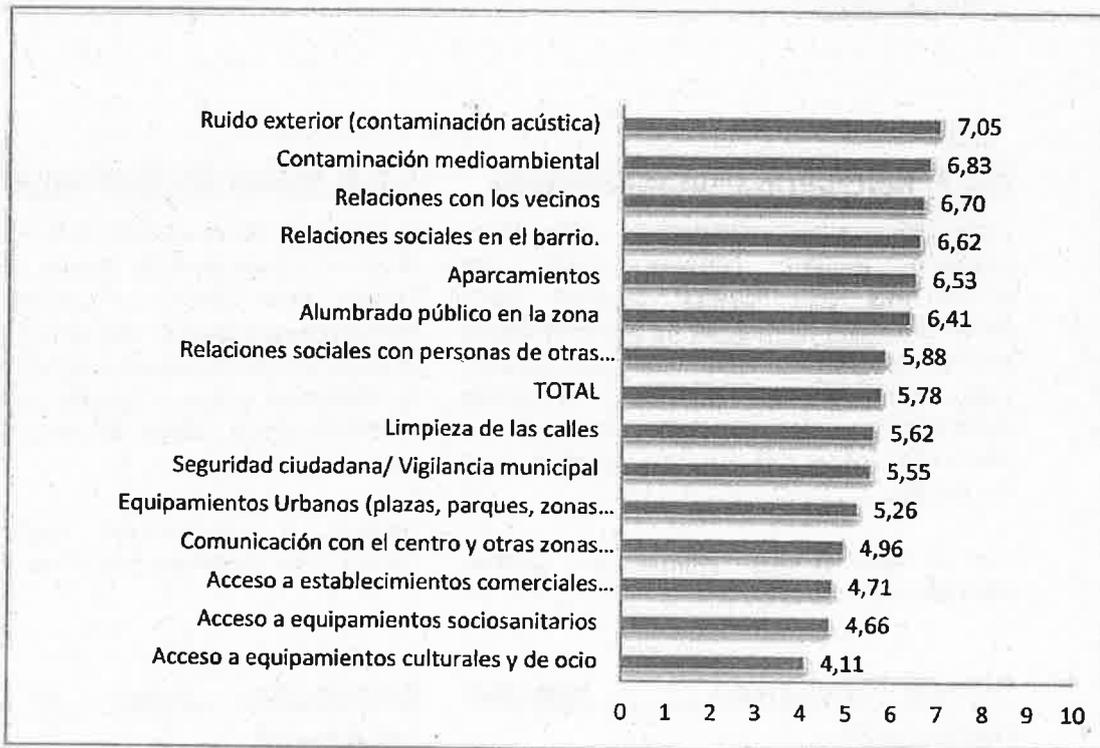
Nabarmentzekoa da, aitzitik, oso pozik daudela zarata- eta ingurumen-kutsadurari dagokionez, baita auzoko erlazio sozialei dagokienez ere.

Sin embargo si nos fijamos en los aspectos valorados destaca el hecho de no estar satisfechos precisamente en servicios e infraestructuras tan básico para garantizar una calidad del entorno residencial como son el acceso a equipamientos soziosanitarios y culturales y las comunicaciones con el centro y establecimientos comerciales.

Cabe destacar, por la contra, su alto grado de satisfacción con respecto a la contaminación acústica y medioambiental así como con las relaciones sociales del barrio.

**Bizitegi-ingurunearekiko gogobetetasun-maila
(0-10 eskala)**

**Grado de satisfacción con el entorno residencial
(escala 0-10)**



ATALBURUA	Urbanizazio-kostua (€/m2)	Urbanizazio-kostua Guztira	Berritzen den ehunekoa	Berriurbanizazio-kostua
ERAISTEAK/ Demoliciones	10	50.000	100%	50.000
SANEAMENDUA/ Saneamiento	40	200.000	90%	180.000
EDATEKO URA/ Agua Potable	15	75.000	80%	60.000
ELEKTRIZITATEA/ Electricidad	10	50.000	50%	25.000
TELEFONIA Telefonía	10	50.000	20%	10.000
ARGITERIA/ Alumbrado	18	90.000	80%	72.000
GASA/ Gas	5	25.000	10%	2.500
ZORUAK ETA ZOLATAK/ Firmes y soleras	35	175.000	90%	157.500
ZOLADURAK/ Pavimentos	40	200.000	90%	180.000
UDAL-ALTZARIAK/ Mobiliario urbano	10	50.000	70%	35.000
LOREZAINZA/ Jardinería	4	20.000	25%	5.000
BESTE BATZUK/ Otros	4	20.000	100%	20.000
ATZEALDEKO HORMA BERRIA/Nuevo Muro Trasero ¹	---	---	---	216.500
GUZTIRA/ TOTAL	201	1.005.000		1.013.500
Capítulo	Coste m2 urbanización	Coste Total	Porcentaje que se renueva	Coste de reurbanización

¹ Ikus 6.c eranskina

